

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18286 *Orden AEC/3075/2009, de 27 de octubre, por la que se suprime el Viceconsulado Honorario de España en Bamako (República de Mali).*

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la existencia del Viceconsulado Honorario de España en Bamako, parece conveniente proceder a su cierre.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Bamako, y con el informe favorable de la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, he tenido a bien disponer:

Artículo único: Se suprime el Consulado Honorario de España en Bamako (República de Mali).

Madrid, 27 de octubre de 2009.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.